

Corte Suprema de Justicia de la Nación ^{Cde.3}

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1989.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de diciembre de 1989 y hasta el 31 de mayo de 1990- de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio), para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente"(P.S.) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1990; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

c) Hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, que deberá comunicar a esta Corte el otorgamiento del beneficio jubilatorio del señor Leoncio Reynoso (mayordomo).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
CARLOS S. FAYT

[Handwritten signature]
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]
JORGE ANTONIO BACQUE